

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de Adjudicación Simple ONESVIE-DAF-CM-2024-0010

La **División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones**, actuando en cumplimiento de la Ley No.340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones con modificaciones de ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación No. 416-23, a las doce y treinta (12:30 p.m.) de la tarde del día veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), emite la siguiente **ACTA**:

A G E N D A

ÚNICO: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso de Compra llevado a cabo para la:

Adquisición de Cámara aérea para uso institucional dirigido a MiPymes.

CONSIDERACIONES

- (a) Que en fecha 29 del mes de febrero del año 2024, el encargado del departamento TIC de la ONESVIE solicitó la adquisición de este proceso.
- (b) Que el Director General de la ONESVIE, remitió al Departamento Administrativo y Financiero el requerimiento y su aprobación antes mencionado, el cual fue enviado a la División de Compras y Contrataciones el cual formalizó el proceso de compra mediante la modalidad de Compra Menor.
- (c) Que en fecha 07 de marzo del 2024 el Comité de Compras y Contrataciones de la institución aprueba la designación de los peritos solicitados al Departamento de Recursos Humanos para este proceso de compra menor.
- (d) Que en fecha 13 del mes de marzo del año 2024, el Encargado de la División de Presupuesto de la ONESVIE integró la Certificación de Apropiación Presupuestaria, la cual forma parte del expediente del presente proceso.

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

- (e) Que en fecha 12 del mes de marzo del año 2024, fue publicada la convocatoria a Compra Menor, en la página web de nuestra Institución y la del Órgano Rector del sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gov.do.
- (f) Que en fecha 13 del mes de marzo del año 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones invitó a las empresas: a) **Cofaxcomp, EIRL** b) **Almacenes la Casa Noble, SRL** y c) **El Mundo Institucional Comercial, SRL** a presentar ofertas para el presente proceso.
- (g) Que el día pautado para la recepción de las propuestas de acuerdo con el cronograma del proceso que nos ocupa, se recibió para la **Adquisición de Cámara aérea para uso institucional dirigido a MiPymes**. La oferta de las empresas indicadas más abajo, de las cuales se detalla la oferta económica al lado de su respectivo nombre.

EMPRESA	MONTO OFERTADO
➤ PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL	RD\$ 1,699,895.54
➤ SIMBEL, SRL	RD\$ 1,173,912.00

- (h) Que los peritos, designados por el Comité de Compras y Contrataciones para este proceso **Pascual Diaz, Elizabeth Varga y jovanny de Aza**, en fecha veintiuno (21) de marzo del 2024, emitieron el informe de evaluación y recomendación de adjudicación relacionado con el proceso de Compra Menor convocado para **Adquisición de Cámara aérea para uso institucional dirigido a MiPymes**.
- (i) Que, al analizar las ofertas presentadas por la empresa **SIMBEL, SRL**, se pudo determinar que, dicha empresa Cumplen con el ítem No. 1, según muestra el documento de evaluación de ofertas técnicas.
- (j) Que al analizar la oferta presentada por la empresa **PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL** se pudo determinar que, la misma no cumple, ya que presento errores de naturaleza subsanable en las especificaciones técnicas, los cuales no fueron subsanados, según muestra el documento de evaluación de criterios.
- (k) Que en el resuelve de esta acta se detalla los ítems adjudicados de acuerdo con su oferta técnica y el precio más bajo ofertado.

Amg
EUV
A
CR

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

(l) Que el art. 49 del Reglamento de Aplicación de la referida Ley indica que: *“El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”.*

(m) Que en su artículo 51 estipula que: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.*

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTO: El informe de evaluación y recomendación de adjudicación relacionado a este proceso, emitido por los peritos actuantes de fecha 21 de marzo del 2024

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios y Obras;

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTOS: Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó lo siguiente:

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **SIMBEL, SRL**, el ítem único de este proceso, por un monto de **RD\$1,173,912.00** (Un millón Ciento setenta y tres mil novecientos doce pesos con 00/100), al haber cumplido con todas las condiciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, dispuestas en las especificaciones técnicas elaboradas para el presente proceso.

Item	Descripción	Cantidad Solicitada	Monto Total
1	Camara lidar L1, para Dron	1	RD\$ 1,173,912.00

AMB



Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

SEGUNDO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar la adquisición de referencia con la empresa adjudicada.

TERCERO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

CUARTO: Ordenar que este documento sea publicado en en la página web de nuestra Institución y la del Órgano Rector del sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gov.do.

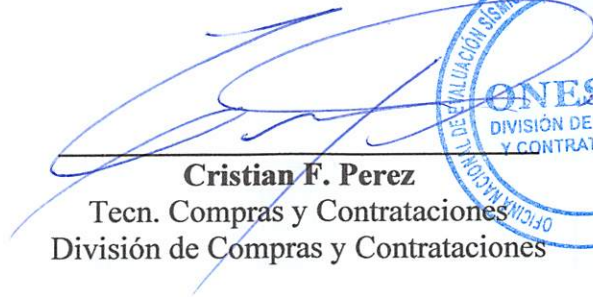
No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta, la cual después de leída fue firmada por los incumbentes en señal de conformidad y aceptación.



Johanny Hernández
Encargada Interina
Depto. de Administrativo y Financiero



Elizabeth Vargas M.
Resp. Almacén y Suministro



Cristian F. Perez
Tecn. Compras y Contrataciones
División de Compras y Contrataciones



JH/Cp